

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20838** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastian - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

Que en el procedimiento número 229/2021 - E, NIG n.º 20.05.2-21/0005094, por auto de 23/04/2021 en el que se ha acordado:

- a) Declarar en concurso voluntario a Eraikiprest, S.L., CIF B75125518.
- b) Declarar concluso el concurso de Eraikiprest, S.L., CIF B75125518.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica de Eraikiprest, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

San Sebastian, 23 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210026118-1